JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ANGEL OSUNA, IBIS ELENA c/REIDERMAN, ABRAHAM ISAAC y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales (CUIJ 21-04768156-9). Santa Fe, 19 de Abril de 2018. Cítese por edictos que se publicaran por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, y en el último domicilio de la causante a los herederos de Irma Ascensión Bolgiani, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Garibay, Juez; Dra. Ramoneda, Secretaria.

S/C 357156 May. 23 May. 28	
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en autos caratulados Bustos, Felipe Benjamín y otros c/Municipalidad de Rafaela - R.C.A.P.J. - (Expte. 566/92) s/Incidente de Apremio por Honorarios, Expte. № 395/10, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Agréguese la cédula y el edicto acompañado. Atento lo solicitado y las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde... a los herederos de Severo Manuel Canario... Fdo. Dr. Rafael F. Gutiérrez, Ministro. Dra. Fernanda Drago, Prosecretaria. Santa Fe, 17 de Abril de 2018.

\$ 33 357196 May. 23 May. 28	

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DAPERNO BLAS ANTONIO s/Quiebra; (CUIJ. № 21-01955707-0) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q) y se han regulado honorarios al Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 30.615,45 con más el 10% de aportes y al Dr. Silvio Angel Do Santos en la suma de \$ 13.120 más el 13% de aportes. Santa Fe, 16 de Mayo de 2.018. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

S/C 357139 May. 23 May. 24	

Por disposición de la señor Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo del Autorizante, en autos caratulados CATTANEO, OSCAR DOMINGO y Otros s/Usucapión; Expte. 467/2009 CUIJ 21-00020603-9, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Tomo 40; Folio 24; N° 437; Santa Fe, 02 de Junio de 2017. Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura, fijando en consecuencia el día 11/02/1995 como fecha en la cual se produjo la adquisición del derecho real por parte de los Sres. Oscar Domingo Cattaneo, Patricia Susana Cattaneo y Martín Miguel Molina. 2°) Oportunamente, inscríbase el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y deposito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales, siempre que las constancias regístrales y catastrales así lo permitan. 3°) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL los que se exhibirán en el hall de Planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad 4°) Las costas se imponen de conformidad al considerando X. 5°) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes practiquen liquidación en los términos del art. 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo. Daniel Maurutto — Secretario, Viviana Marín — Jueza. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 85 357132 May. 23 May. 28	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados ALTHAUS LYDIA MARÍA s/Concurso Preventivo 21-00947001-5, se ha dispuesto por resolución de fecha 26/2018: 1.-Declarar concluido el concurso preventivo de Lydia María Althaus, por cumplimiento del acuerdo, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 24.522, oficiándose en lo pertinente. 2.- por concluida en su totalidad la intervención del Síndico. 3. Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral de esta ciudad/disponer el levantamiento de la inhibiciones general del deudor oficiándose y comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concúrsales, tareas que se le encomiendan a la Sindicatura. Regístrese. Hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente.

S/C 357137 May. 23 May. 30
Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se had saber que en los autos: ARCE, NICOLÁS ALEJANDRO s/Quiebra; (CUIJ № 21-01992518-5) se ha dispuesto: "Santa Fe, 18 de Abril o 2018. Fijase el día 21 de Mayo del 2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación o créditos y los títulos pertinentes, y el día 14 de Junio del 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a lo créditos. Asimismo, designase el día 30 de Julio del 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, el día 10 de Septiembre del 2018 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. D Carlos Marcolin (Juez) Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando Jos Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes viernes de 8 a 14 horas. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018.
S/C 357164 May. 23 May. 30
Autos: PEIROTTI LILIANA BEATRIZ s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; CUIJ 21-01964399-6; En fecha 07 de Marzo de 2018 se presentó el informe final y distribución previsto por el Art. 218 de la LCyQ. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distri Judicial № 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Abril de 201 Resuelvo: 1) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 62.235,10 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, distribuir como sigue: \$ 43.564,57 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Fernando José Izquierdo; y \$ 18.670,53 (30% - 9,48 ju para el Dr. Walter Danelone ()- Dra. Viviana Marín. Jueza Dr. Daniel R. Maurutto. Secretario. Santa Fe, 17 de Mayo de 2018. De Maurutto, Secretario.
S/C 357162 May. 23 May. 24
Por estar así dispuesto en los autos caratulados AYALA, MARÍA EUGENIA s/Quiebra, CUIJ N° 21-01978541-3 que se tramita por an el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto informe final y Proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ Notifíquese. Firmado: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.
S/C 357172 May. 23 May. 24
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se had saber que en los autos caratulados ANSALAS, JUAN EMANUEL – s/Quiebra; CUIJ 21-01973704-4, se ha ordenado lo siguiente: San Fe, 13 de Octubre de 2017- 1) Regular los honorarios C.P.N. María Lucia Adur en la suma de \$ 37.718,24 2) Regular los honorarios de la Dra. María Inés Maiorano en la suma de \$ 1664,96. Santa Fe, 07 de Mayo de 2018 "Téngase presente. De manifiesto por termino de ley el Proyecto de Distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIA Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno - Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Dra. Demont Prosecretaria.
S/C 357173 May. 23 May. 24
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de

ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AGUILAR, DANIELA MABEL s/Solicitud propia quiebra - Expte. CUIJ Nº 21-01971252-1, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. (...) Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. (...)

Notifíquese. Fdo: Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, 17 de Mayo de 2018.

Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez - Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 357141 May. 23 May. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PAZ, EDUARDO MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01995264-6) se ha dispuesto en la resolución de fecha 16/05/2018: 1°) Declarar la quiebra de Eduardo Maximiliano Paz, mayor de edad, D.N.I. N° 33.734.489, domiciliado realmente en calle Alberdi Nº 4419, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2°, Dpto. B, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Sindico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Sindico el 23 de Mayo de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 25 de Junio de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 07 de Agosto de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 10 de Septiembre de 2018 para la presentación de los informes

individuales; y el 25 de Octubre de 2018 para la presentación del informe general.. Hágase saber, insértese el original, agréguese

S/C 357123 May. 23 May. 30

copia. Ofíciese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao Juez, Alicia Roteta, Secretaria.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/DI TERLIZZI, RODOLFO MARIO s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-000903317-0, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 3 de Noviembre de 2017. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. A los fines de su notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 357199 May. 23 May. 28

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/ACEVEDO, ANTONIO ANDRÉS s/Demanda Ejecutiva, CUIJ № 21-01955306-7, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Agréguese el edicto publicado acompañado. Certifíquese el mismo por el Actuario. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana, Rosa Alvarez, Jueza. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2017.

\$ 33 357200 May. 23 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MACEDO, OMAR ROBUSTIANO s/Quiebra (su patrimonio); (CUIJ 21-01995748-6), en fecha 11 de Abril de 2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Omar Robustiano Macedo, argentino, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Rivadavia 793 de la localidad de Helvecia y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero 2739 P.B. of. 1 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 31 de Julio de. 2018 inclusive. Secretaría 10 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 357089 May. 23 May. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: PARREÑO, NELIDA ESTER s/Quiebra; CUIJ 21-01995377-4, en fecha 15 de Mayo de 2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Nélida Ester Parreño, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Gaboto 3949 y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes 2413 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2 de Agosto de 2018 inclusive. Secretaría, 15 de Mayo de 2018.

S/C 357090 May. 23 May. 30		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaria del autorizante: en los autos caratulados: BRUMATTI, MARÍA ALEJANDRA c/CASTILLO, ERICA s/Juicios Sumarios - (21-22800857-2). Coronda, 18 de Abril de 2.018. Agréguense boleta de iniciación y de API acompañadas. Téngase a la Dra. Lidia Isabel Andino por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia certificada obra glosado a autos. Por iniciada demanda sumaria (por cobro de pesos), por la suma de \$ 8.500,00 intereses y costas e IVA de corresponder, contra Erica Castillo en el domicilio indicado, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Al punto 3) Oportunamente y en su caso. Notifiquen en Secretaría los/as empleados/as Carina Barriera y/o Bruno Pradolini y/o María del Luján Toneatti y/o Renzo Camarasa y/o Germán Volkart. Fdo. Dr. Roulet: Secretario y Dr. Cogliano: Juez. Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 24 de Abril de 2018. Fdo. Dr. Roulet, secretario.

\$ 33 357154 May. 23 May. 28	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se hace saber que en el Juicio caratulado: BOSSOLASCO, MARÍA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 6/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de María Guadalupe Bossolasco, DNI N° 13.123.626, de apellido materno Terzaghi, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Collado, Juez; Dra. Brown, secretaria. Esperanza, 25 de Abril de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 357142 May. 23 May. 30	

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados NAGEL, ERNESTO ADAM s/Declaratoria de herederos, Expediente 119 de año 2018, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Adam Nagel, DNI 6.208.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, la que publica a sus efectos. Se transcribe el decreto en su parte pertinente: Esperanza, 21 de Febrero de 2018. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Gabriela Torassa, Secretaria a/c. Julia Collado, Juez. Esperanza, 7 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 357186 May. 23		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: LEIVA LORENZO JUAN CARLOS s/ Declaratoria de Herederos; (Expte. 357 año 2018), se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante sr. Lorenzo Juan Carlos Leiva, DNI Nº 6.245.398, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, 14 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Laura Maydana, secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 357100 May. 23			

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados: PERREN, CELESTINO BENITO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1255/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Celestino Benito Perren, D.N.I. 6.236.293, hijo de Luis Perren y Carolina Eberhart, que falleciera el 19 de Julio de 2017, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, 5 de Diciembre de 2017. A tales efectos publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en sede judicial (art. 67 CPCC). Fdo.: Dra. Julia Collado. Jueza. Dra. Gabriela Torassa Secretaria a/c. Esperanza, 11 de Abril de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 357126 May. 23	

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ernesto Rolando Ponce, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: PONCE, ERNESTO ROLANDO s/Sucesorio; (Expte. N° 1051/2017), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 11 de Mayo de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 357062 May. 23 May. 30

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HIRAM EUDALDO COLLARD ARZAMENDIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: COLLARD ARZAMENDIA, HIRAM E. y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nº 205/2018), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 8 de Mayo de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 357067 May. 23 May. 30

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rodolfo Angel Kiener, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: KIENER, RODOLFO ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 231/2018), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 8 de Mayo de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 357064 May. 23 May. 30

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARÍA BERROCAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: COLLARD ARZAMENDIA, HIRAM E. y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nº 231/2018), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 8 de Mayo de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 357069 May. 23 May. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MATILDE ZAPATA (L.C. N° 6.101.181) para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: ZAPATA, MATILDE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01995654-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. Santa Fe, 17 de Mayo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 357161 May. 23 May. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en los autos caratulados MARCOS NORBERTO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nro. 21-01993954-21 se dispuso publicar edictos por un día en el Boletín Oficial citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Norberto Antonio Marcos, Documento de Identidad Nro. 6.185.499, para que así lo acrediten dentro de los treinta (30 días) - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolín - Secretario Dr. Pablo Cristian Silvestrini.

\$ 45 357183 May. 23			

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados:" ORTIZ HÉCTOR ANDRÉS s/Sucesorio; (CUIJ 21-01995002-3) Año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don Ortiz Héctor Andrés DNI M6.221.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo: Juez (a cargo) y Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 15 de Mayo de 2018.

\$ 45 357195 May. 23 May. 30		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GASPAROTTI BELKIS ROSITA HAYDEE s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01995875-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante Gasparotti Belkis Rosita Haydee, DNI Nro.: 1.056.111, para que los hagan valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018.

\$ 45 357101 May. 23	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: PUZZOLO, ANSELMO ANTONIO s/Sucesorio, CUIJ 21-01988810-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor KSSEIUO ANTONIO FUZZOLO, D.N.I. Nº 2.448.482, nacido en Gálvez el 27 de Marzo de 1921, fallecido en Gálvez el 4 de Agosto de 2017, Domiciliado en calle Roque F. Coulin 735, en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 14 de Mayo de 2018.

\$ 45 357099 May. 23 May. 30	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, en autos caratulados: CORTEZ, OSCAR ABEL s/Declaratoria de herederos, (Expte. CUIJ 21-01996102-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Abel Cortez, DNI M 7.238.385, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 16 de Mayo de 2.018. Dr. Salzman, Prosecretaria.

\$ 45 357111 May. 23			

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia de Distrito, en los autos FERREYRA, HERMELINA TEÓFILA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01991492-2 año 2017, que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Ferreyra, Hermelina Teofila, DNI Nº 3.968.980; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe (sito en

calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se notifica que en autos caratulados ESQUINAZI, NÉSTOR ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01991707-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Néstor Alberto Esquinazi, D.N.I. N° 6.226.444, argentino, fallecido en esta ciudad el día 10 de enero de 2017, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, P.B. de esta ciudad, (Acordada C.S.J. del 7-02-96, Acta Nº 3). Santa Fe, 7 de Mayo de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 357145 May. 23 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos COSTANTINO GERÓNIMO y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01994552-6, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Josefa Cantin, de apellido materno Robledo, L.C. N° 6.127.341, domiciliado en calle Iturraspe Nº 3922, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término establecido en el art. 592 del CPCC. Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 357146 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nomina

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos COSTANTINO GERÓNIMO y Otros s/Sucesorio - CUIJ Nº 21-01994552-6, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Costantino Gerónimo, de apellido materno Núñez, L.E. N° 2.330.775, domiciliado en calle Iturraspe Nº 3922, de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término establecido en el art. 592 del CPCC. Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 357147 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GHIRARDOTTI, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N 21-01995356-1 AÑO 2018 se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia de don José María Ghirardotti; DNI M 7.883.390 para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 357150 May. 23 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Cejas, Documento de Identidad Nro. 2.549.006, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: (Expte. Nº CUIJ 21-01995461-4) - CEJAS, FERNANDO y Otros s/Declaratoria de herederos, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 357188 May. 23 May. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BARRIENTOS MARIO EDUARDO s/Sucesorio CUIJ № 21-01995310-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barrientos Mario Eduardo, D.N.I № 18.043.249, fallecido el día 19 de Septiembre de 2.017, en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11287. Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Dra. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 357181 May. 23 May. 20		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martiniana Páez, Libreta Cívica Nro. 2.413.598, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: (Expte. Nº CUIJ 21-01995461-4) - CEJAS, FERNANDO y Otros s/Declaratoria de herederos, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 357189 May. 23 May. 28	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Fernando Cejas (h). Documento de Identidad Nro. 6.263.180, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: (Expte. Nº CUIJ 21-01995462-2) - CEJAS, FERNANDO (h) s/Declaratoria de herederos, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3. Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. 15 de Mayo de 2018.

\$ 45 357191 May. 23 May. 28	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados PATINO, NORMA GLADYS s/Sucesorio; Expte. N° 1219/2010 (CUIJ 21-00898039-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Patino, Norma Gladys, D.N.I. 3.711.967, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 357198 May. 23 May. 28	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: MORIONDO, EMMA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01977988-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Moriondo, Emma Dominga, L.C. 3.164.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 357197 May. 23 May. 28		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: BRUSSA, JOSÉ FELIPE s/Sucesorio; CUIJ 21-01995989-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor José Felipe Brussa, L.E N° 6.236.335, argentino, nacido en fecha 16 de Agosto de 1938 en la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 24 de Julio del año 2000 en la ciudad de

Calvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Juan XXIII 235 de la Localidad de Bernardo de
Irigoyen, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término
y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Walter
Eduardo Hrycuk, Secretario: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza, Santa Fe, 15 de Mayo de 2018, Dr. Hrycuk, Secretario,

\$ 45 357158 May. 23 May. 28		

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: FAGNANI, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-01994106-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Fagnani, DNI 8.636.826, fallecido en Santa Fe, Departamento La Capital-Año 2018- Oficina 3258- Acta Nro. 194, en fecha 13 de enero de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en estrados del Juzgado Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 9 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 357160 May. 23 May. 30	

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Urna. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RAUFFETTI, SILVIA ALEJANDRA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01995680-3, Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Alejandra Rauffetti, D.N.I. N° 13.759.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 357152 May. 23 May. 28	

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: MATAS, ZULEMA MERCEDES s/Sucesorio; CUIJ 21-01988562-0, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zulema Mercedes Matas, DNI 1.534.007, fallecida en Helvecia, Departamento Garay-Año 2009- Tomo I- Acta Nro. 09, en fecha 30 de mayo de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en estrados del Juzgado Santa Fe- Provincia de Santa Fe. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Santa Fe, Febrero de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 357157 May. 23	
	SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Distrito N: 11 San Jorge (SF), llámase, cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios de DIEGO ANTONIO VARAS (D.N.I. 20.465.176). Autos: VARAS, DIEGO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 75/18), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicase a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 14 de Mayo de 2018. Fdo.: Dra. Daniela Piazzo (Secretaria).

\$ 45 35 / 098 May. 23 May. 30	

SAN CRISTOBAL				

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito Nº 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/CALELLO D. LEGUIZAMÓN s/Apremio -CUIJ 21-22866518-2, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 4 de Abril de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Calello, D. Leguizamón, y/o guien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 1144, de esta ciudad e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos veintitrés mil quinientos ochenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 23.584,33), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin Perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 ley 5066) Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese. Autorizase al peticionante y/o a quien el determine a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Al punto 7) Requiérase la información que solicita, oficiándose a tales efectos. Previo a todo trámite, aclare el nombre y apellido de la demandada y denuncie número de lote y plano. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o la oficial notificadora Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri. San Cristóbal, 4 de Mayo de 2018. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 357112 May. 23 May. 28	
	VERA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: ORDOÑEZ, Mirta Graciela s/Sucesorio; Expte. Nro 209/2018, que se tramita por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan al Juicio Sucesorio de la Sra. Ordoñez Mirta Graciela, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Firmado Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 15 de Mayo de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretario.

\$ 33 357169 May. 23 May. 30	
	RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. № 335 Año 2.017 - BATISTON, MARÍA ALEJANDRA c/LESCANO, AMELIA y/u Otros s/Cobro de Pesos -

Laboral, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 15 de Mayo de 2.018. No habiendo comparecido los herederos citados por edicto de la parte demandada fallecida Sr/a. Amelia Haydee Lescano, declárese a los mismos rebeldes. A los fines de dar cumplimiento con lo normado en dicho extremo, fíjese fecha de audiencia para el día 12/06/18, a las 10,00 horas, a los fines del sorteo de un Defensor de Ausentes. Notifíquese el presente proveído a las partes por cédula y por edictos. Fdo. Román, Juez de Cámara (Presidente) - Albrecht, Secretario. Rafaela, 15 de Mayo de 2018. Dr. Albrecht, Secretaria.

S/C 357118 May. 23 May. 28	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Peía. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/CANESTRACCI EDGARDO SEBASTIAN s/Apremio; 97/2015, se notifica al demandado Canestracci Edgardo Sebastián (DNI Nº 29510241) del siguiente decreto: Rafaela, 6 de Diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. Agréguese el edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial acompañados. En la suma de pesos seis mil novecientos cincuenta y ocho con veintiún centavos (3,71 jus) con más los intereses que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos a treinta días en el supuesto de mora (art. 32 Ley 12851), regúlanse los honorarios profesionales de Dr. Silvio Fontanini, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el proveído, dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la CSJSF en autos Expte. CSJ Nº 578 - 2011 Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - apremio fiscal (Expte. 121/10) s/ rec. de Inconstitucionalidad, de fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Asimismo, notifíquese al obligado al pago mediante edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria: Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez a/c. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 6 de Diciembre de 2017. Asimismo, notifíquese al pago mediante edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez a/c. Rafaela, 20 de Abril de 2018. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 357113 May. 23 May. 28	

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/COPPA LUIS ANGEL s/Ordinario 577/2011, se notifica al demandado Coppa Luis Angel (DNI Nº 16730996) del siguiente decreto: Rafaela, 9 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. Agréguese a autos el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial acompañados. En la suma de pesos un mil ochocientos setenta y cinco con cincuenta y tres centavos (1,00 jus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (Art. 32 Ley 12851), regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Gabiani, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído, dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la CSJSF en autos Expte. CSJ Nº 578 - 2011 Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - apremio fiscal (Expte. 121/10) s/Rec. de Inconstitucionalidad, de fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Asimismo, notifíquese al obligado al pago mediante edicto. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 9 de febrero de 2018. Asimismo, notifíquese al obligado al pago mediante edicto. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c. Rafaela, 6 de Abril de 2018. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 357114 May. 23 May. 28		

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria: Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/LORENZO GRACIELA NOEMI s/Ordinario 240/2011. se notifica al demandado: Lorenzo Graciela Noemí (DNI № 10506944) de la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Agosto de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer, lugar a la demanda, condenando a la parte demandada a abonar a la actora en el plazo de diez días de aprobarse la liquidación correspondiente, el capital reclamado, con más sus accesorios e intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra

Cerliani. Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 28 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 10 de Abril de 2018. Nicolás Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 52,50 35/115 May. 23 May. 28	

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/RUSTOY DORA GABRIELA s/Ordinario 1086/2009, se notifica al demandado Rustoy Dora Gabriela (DNI № 18562082) de la siguiente resolución: Rafaela, 31 de Octubre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, condenando a la parte demandada a abonar a la actora en el plazo de diez días de aprobarse la liquidación correspondiente, el capital reclamado, con más sus accesorios e intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 9 de Marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 6 de Abril de 2018. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 52,50 357116 May. 23 May. 28		

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/VELASQUEZ MARÍA CRISTINA s/Apremio 1208/2014, se notifica al demandado Velasquez María Cristina (DNI № 17579443) del siguiente decreto: Rafaela, 19 de Febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo solicitado en fecha 12/12/15 a fs. 4, agréguense a los presentes autos copia de la sentencia y liquidación del principal, a continuación se provee escrito inicial: Téngase por promovida formal demanda de apremio contra Velásquez María Cristina, con domicilio donde denuncia, por la suma de pesos catorce mil ciento cuarenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 14.149,98) con más los intereses y costas. Cítese de remate al demandado con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se ordenara llevar adelante la ejecución. Al punto 5) Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen el Sr. Oficial Notificador, los empleados Racchella ó Pasero ó Gagliardi ó Mir ó Beltramo. Notifíquese Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 12 de Abril de 2018. Téngase presente lo manifestado. A los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 26 de Abril de 2018. Nicolás A. Pasero, Prosecretario subrogante.

\$ 52,50 357117 May. 23 May. 28		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos Expte. N° 156/2018 BEUX HERMÁN ALCIDES s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Hermán Alcides Beux, DNI M 6.288.986, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 4 de Mayo de 2018. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 52,50 357167 May. 23 May. 28	
	RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 da Nominación, en los autos caratulados GONZALEZ BONIFACIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 779/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don González Bonifacio C.I. 35.069 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Reconquista, 29 de Diciembre 2017. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Dr. José Boaglio (Secretario), Dr. José María Zarza (Juez). Reconquista, 27 de Abril de 2018.

\$ 45 357159 May. 23
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: AVENDAÑO, MARÍA ELENA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 360/2007, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Luis Angel Zacarías, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Mayo de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.
\$ 45 357087 May. 23 May. 30
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: FERNANDEZ, ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 307/2016, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Ana María Fernández, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 8 de Mayo de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.
\$ 45 357086 May. 23 May. 30

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Tercera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de Horacio Mario Gamba, DNI Nº 6.333.464, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GAMBA, HORACIO MARIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 114/2018). Reconquista (SF), 11 de Mayo de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 357085 May. 23 May. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CENTIS RODOLFO ALFREDO s/Sucesión; Expte. Nº 7117 llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rodolfo Alfredo Centis, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 6 de Diciembre de 2017. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 357175 May. 23 May. 30